



Señor (a):
LINA MARCELA QUINTERO LOPEZ
CARRERA 71 No 69C-08 BARRIO PALO BLANCO
TEL 3114877672
BOGOTA

452 72	Motivos de Devolución	Desconocido	Existe Número
		Retenido	No Redimido
		Cerrado	No Corregido
	Quedó en Erro	Fallado	Apartado Clausurado
	No Resol	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO
	R	D	
Nombre del Ciudadano	Nombre del delictivo		
C.C.	C.C.		
Centro de Distribución	Centro de Distribución		
Observaciones	Observaciones		

REF: RESPUESTA- SDM-242615

Señor(a) QUINTERO LOPEZ:

La Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito - en su artículo 137, contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, así: "En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".

El Comparendo N°11001D0D00D021454813 de fecha D1/11/2018 fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A) para la fecha de la imposición del comparendo. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución NO EXISTE hechos que no son atribuibles a la administración

 Consulta Cambio Direcciones

Información Conductor

Identificación	Documento	Expedida en
C1014286132	CÉDULA DE CIUDAD	COLOMBIA
Nombres	Apellidos	
NAMARCELA	QUINTERO	
Fecha	Sexo	Teléfono
1987-01-24	☐ H ☒ M ☐ I	3015921
Ciudad	País	
BOGOTÁ	COLOMBIA	
Recepción		
166 No. 25 - 08		

37 - 35

Q

ladbogota.gov.co

195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-8000 FAX: 773-936-8000
WWW.CHICAGOEDU.ORG

Reference

Case 1:15-cv-01003 Document 1-1 Filed 07/27/15 Page 1 of 1

Empresa: BORGATA P.C.
Dirección: C/ALFONSO DE BORGATA 11
Ciudad: BORGATA P.C.
Departamento: BORGATA P.C.
Código postal: 141061315
Exte: 402062611 21 39



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

438
72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 806.062.917-9



Y6Z88631944C0

1111 481 26-06-2019 26-10	Remisor: Alcaldía Mayor de Bogotá - Secretaría de Movilidad Destinatario: 11012090002-054513 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Código Postal: 11138 Remite: BOGOTÁ D.C.		Estado: En tránsito Fecha: 26-06-2019 Hora: 14:00	1111 587 UAC CENTRO CENTRO A
	Nombre: María Beatriz LUNA SANCHEZ Dirección: C. 14 No. 22-10 Tel: 3055951 353403727 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Código Postal: 11138 Remite: BOGOTÁ D.C.		Fecha de entrega: 26-06-2019 Hora: 14:00	
	Para: Facundo 1708 Para: Valeria 1708 Para: Facundo 1708 Para: Valeria 1708 Para: Facundo 1708 Para: Valeria 1708		Para: Facundo 1708 Para: Valeria 1708 Para: Facundo 1708 Para: Valeria 1708		Fecha de entrega: 26-06-2019 Hora: 14:00	
	Para: Facundo 1708 Para: Valeria 1708 Para: Facundo 1708 Para: Valeria 1708		Para: Facundo 1708 Para: Valeria 1708 Para: Facundo 1708 Para: Valeria 1708		Fecha de entrega: 26-06-2019 Hora: 14:00	

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1383 de 2010 art 22, se acudió a notificación mediante AVISO como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Notificación por Aviso	No. 113 DEL 2019-01-13
Resolución Sancionatoria No.	140585 del 05/03/2019

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT. Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado en





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá Mejor Para Todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Roman Castañeda

AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 14348

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-242615/ LINA MARCELA QUINTERO LOPEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-202411 del 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Peticion / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-242615.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 18 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA